

Xalapa, Ver., 13 de diciembre de 2018

Comunicado: 0086

Presenta Montserrat Ortega iniciativa de Ley Especial de Adopciones Anticipadas

- Atiende la problemática social de recién nacidos en abandono, destacó la legisladora del PAN

A nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional (PAN), la diputada Montserrat Ortega Ruiz, presentó la iniciativa de Ley Especial de Adopciones Anticipadas, que busca establecer diversas opciones para mujeres embarazadas que enfrentan alguna situación de vulnerabilidad o violencia.

Durante la Octava Sesión Ordinaria de la LXV Legislatura, expuso que la iniciativa está dirigida en particular a mujeres indígenas, afro-mexicanas y del medio rural, para que puedan continuar con su embarazo y sean asistidas hasta el nacimiento de su hija o hijo.

Dijo que se encuentran preocupados y ocupados por garantizar que se respeten los derechos humanos de madres e hijos; así como en proteger la vida, la libertad, la identidad, la igualdad, la dignidad y la integridad de cada persona.

Durante su participación en tribuna, la representante del PAN agregó que se tiene como objeto establecer una serie de mecanismos que garanticen los derechos inherentes al niño o niña, para asegurarle la posibilidad de crecer y desarrollarse en un ambiente favorable; así como los derechos humanos de las madres en gestación y la obligación del Estado de garantizar su libre desarrollo de la personalidad.

Esta iniciativa, abundó Ortega Ruiz, reconoce el derecho al libre desarrollo de la personalidad de la mujer y reconoce que la niña o niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ante la posibilidad de un embarazo no planificado o no deseado, la mujer podría de manera libre e informada, decidir sobre otorgar en adopción al menor, a fin de proveerle de una familia y del armonioso desarrollo de su personalidad, reconociendo que el infante debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad.

Esta iniciativa, subrayó, responde a la problemática social de recién nacidos en abandono y atendería una práctica social de madres gestantes que entregan a su hija o hijo sin procedimiento legal alguno a personas que no han sido previamente legitimadas y no

Coordinación de Comunicación Social



cuentan con certificados de idoneidad regulados por el Estado, lo que pudiera dar cabida a niños utilizados para donaciones de órganos, trata de personas o fines ilícitos.

Ortega Ruiz precisó que si bien es cierto ya existe una Ley de adopciones en el Estado que establece objetivos y requisitos para dar y recibir en adopción, lo cierto es que ese ordenamiento jurídico se ocupa de regular las adopciones en procedimientos ordinarios, vía jurisdiccional.

No obstante, la presente iniciativa busca establecer mecanismos administrativos para que las mujeres gestantes ingresen a un programa de adopción que les permita concretar el trámite en un término máximo de 48 horas después del nacimiento de su hija o hijo, evitando dilaciones judiciales.

De esta forma, el Estado velará por la salud de las gestantes y los recién nacidos, quienes tendrán la posibilidad de contar con una filiación e identidad reconocida plenamente.

La iniciativa de Ley Especial de Adopciones Anticipadas presentada por la diputada Ortega Ruiz, fue turnada a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y la Familia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado.

##-##-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>